



Históricas Digital

Margarita Menegus

“Los estudios sobre la hacienda novohispana en sus años dorados”

p. 19-28

De la historia económica a la historia social y cultural.

Homenaje a Gisela von Wobeser

María del Pilar Martínez López-Cano (coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2015

360 p.

Ilustraciones, cuadros

ISBN 978-607-02-7457-2

Formato: PDF

Publicado: día mes año

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenaje/von_wobeser.html





EL AGRO NOVOHISPANO





LOS ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA NOVOHISPANA EN SUS AÑOS DORADOS

MARGARITA MENEGUS

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

Es para mí un gran gusto participar en este homenaje a Gisela von Wobeser. Debí haberla conocido en 1977 en el seminario de tesis que dirigía en aquel entonces Enrique Florescano, en la Dirección de Estudios de Historia del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Por esos años Florescano tenía dos seminarios de tesis: uno para sus alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México y otro para sus alumnos de la Universidad Iberoamericana. Por razones que no vienen al caso comentar aquí, yo solicité mi ingreso al seminario de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo alumna de la Universidad Iberoamericana. Si recuerdo bien, en aquel seminario estaba por supuesto Gisela, trabajando su tesis de maestría en torno a la hacienda de San Carlos Borromeo. Heriberto Moreno estudiaba la hacienda de la Huaracha en Michoacán y Silvia González Marín se abocaba a la hacienda Doña Rosa en Lerma, en el valle de Toluca. Había otros compañeros quienes trabajaban una diversidad de temas más bien alejados de la historia agraria.

La tesis de maestría que en ese momento elaboraba Gisela fue una aportación novedosa a la historia de las haciendas mexicanas, pues se ocupó del problema del crédito eclesiástico, crédito que sirvió para financiar las recurrentes crisis de liquidez de las haciendas mexicanas. Es decir, von Wobeser introdujo el tema del endeudamiento crónico de la hacienda mexicana.

En el otro seminario, el de la Ibero, vale la pena destacar que estaba Margarita Loera, quien hizo una tesis para ese momento a todas luces también muy innovadora en tanto que trabajó el tema de la propiedad indígena, utilizando —creo yo— por primera vez en la historiografía mexicana los testamentos como la base de su

análisis sobre los pueblos de Calimaya y Tepemachalco del Estado de México.¹

Sin duda, las décadas de los setenta y los ochenta fueron años en donde la historia agraria vivió uno de sus momentos más lúcidos. Había dos vertientes: quienes se ocupaban precisamente de la historia de las haciendas mexicanas y quienes más bien se dieron a la tarea de estudiar la propiedad de los pueblos indígenas. Evidentemente, en esos años se hacía la historia de las haciendas mexicanas, tanto para el periodo colonial como para el siglo XIX y, por supuesto, también se estudiaba el efecto que tuvo la revolución mexicana sobre aquellas propiedades en las distintas etapas que vivió la Reforma Agraria.

Algunos apuntes sobre el origen de la hacienda mexicana

A lo largo del siglo XVI las comunidades indígenas abastecieron de maíz a los centros urbanos y mineros. Sin embargo, en el último tercio de la centuria la crisis demográfica de la población nativa y la caída significativa de la producción de cereales provocó una escasez recurrente del maíz y un aumento en el precio del mismo. Enrique Florescano en la década anterior, es decir en los sesenta, se había ocupado, como todos sabemos, de estudiar la alhóndiga de la ciudad de México fundada en 1580, institución creada con el propósito de controlar el precio del maíz.² Éste y otros trabajos llevaron a Florescano a escribir su tesis en Francia con Ruggiero Romano sobre los precios del maíz.³

El interés de Florescano por la historia agraria de México en la época colonial lo llevó a impulsar estudios sobre este tema en sus seminarios de tesis, pero también organizó diversos coloquios, así como también se abocó a promover la publicación de algunas obras de autores extranjeros en la Colección SepSetentas. Por ejemplo, en esa serie se publicó el trabajo de Edith Couturier sobre la hacienda de Hueyapan, en el estado actual de Hidalgo.⁴

¹ Al poco tiempo se publicó. Margarita Loera y Chávez, *Calimaya y Tepemachalco. Tenencia y transmisión de la tierra en dos comunidades indígenas. Época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977.

² Enrique Florescano, "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI", *Historia Mexicana*, v. XIV, abril-junio 1965, n. 4, p. 567- 630.

³ Enrique Florescano, *Los precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708-1810*, México, ERA, 1986. Aunque la primera edición es de El Colegio de México, en 1969.

⁴ Edith Couturier Boorstein, *La hacienda de Hueyapan (1550- 1935)*, México, SEP, 1976 (Colección SEPSetentas 310). Por esos años también habría que destacar el trabajo de Doris

El crecimiento de la economía colonial, principalmente de la producción minera, produjo una demanda creciente de cereales, pero muy particularmente del maíz, el cual servía no sólo para el sostenimiento de los trabajadores mineros, sino también para alimentar al ganado mular, estrechamente vinculado al proceso productivo minero.

Es decir, la hacienda mexicana nace a fines del siglo XVI y se desarrolla rápidamente en la primera mitad del siglo XVII. En esa coyuntura, se contrae la economía indígena y se expande y se consolida la economía colonial, y también es cuando nace y se consolida la hacienda. A través del sistema de mercedes de tierras, los españoles fueron fundando estas empresas agrícolas y a lo largo del periodo colonial van a convivir, de mejor o peor manera, haciendas con comunidades indígenas.

En un principio las haciendas eran mixtas, es decir, ganaderas y cerealeras. Las primeras propiedades agrícolas en manos de los españoles se establecieron en los valles de México, Toluca y Chalco, abocados a abastecer principalmente a la ciudad de México de maíz, trigo y carne. Al poco tiempo, como todos saben, el valle de Puebla se convierte en el granero del centro de México hasta el siglo XVIII, cuando por el deterioro de sus suelos es lentamente reemplazado por las haciendas del Bajío y las grandes haciendas ganaderas y cerealeras del norte.

La falta de vías fluviales en México llevó a que las haciendas se fueran estableciendo en las inmediaciones de los centros urbanos o mineros. De tal manera, a medida que la Nueva España se extendió hacia el Bajío y el norte del territorio americano, se fueron fundando ciudades, reales de minas y, en su entorno, las haciendas.

En términos generales habría que decir que la mayoría de los trabajos dedicados a las haciendas mexicanas en las décadas de 1970 y 1980 estaban inspirados de manera consciente o inconsciente en el materialismo histórico. Los temas preferidos eran no sólo el origen y la expansión de la propiedad agrícola en manos de los españoles, caracterizado desde el periodo colonial como el desarrollo de los grandes latifundios, sino que además la mayoría también se abocó a estudiar de manera principal a los trabajadores y las condiciones de

M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976. En virtud de que si bien el trabajo no es sobre la hacienda estrictamente, sí vincula por primera vez el problema de la hacienda colonial a la institución del mayorazgo.

los mismos, destacando a los peones acasillados y las relaciones de servidumbre o cuasi servidumbre que privaba en dichas empresas.

Los trabajos sobre la hacienda mexicana tenían en común el énfasis que hacían los autores sobre la expansión y el crecimiento de las haciendas. Así lo había calificado ya originalmente Francois Chevalier⁵ en su trabajo clásico sobre los grandes latifundios de México, pero este énfasis continuó, como lo podemos apreciar en el ejemplo que nos dio, en su momento, el trabajo de Jan Bazant,⁶ publicado en 1975, sobre cinco haciendas de San Luis Potosí, en donde el autor destaca que debido a la extensión de dichas haciendas los pueblos habían quedado absorbidos o integrados a la propiedad de la hacienda. Otro ejemplo de ello fue la obra de Charles Harris, *El imperio de la familia Sánchez Navarro*, publicado en 1975.⁷ Otros, como Herbert Nickel, intentaron descubrir las entrañas de la hacienda mexicana, en su libro *Morfología social de la hacienda mexicana*, publicado en 1978,⁸ en donde el autor analizó las partes constitutivas de las haciendas.

Un momento importante para la historiografía de la hacienda mexicana fue precisamente el XLI Congreso de Americanistas de 1974, organizado por Guillermo Bonfil Batalla, Enrique Florescano, y Efraín Castro, el cual produjo entre otras muchas cosas más, el libro *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, de 1975, coordinado por Enrique Florescano.⁹

Hacia finales de la década de 1970 y principios de la década de 1980, los estudios sobre la hacienda mexicana comenzaron a cambiar dejando a un lado los temas antes mencionados y / o presentando una nueva interpretación. Los trabajos de Marco Bellingeri, Enrique Semo o Juan Felipe Leal, introdujeron un análisis sustentado en los modos de producción.¹⁰ Las relaciones de trabajo y de

⁵ Francois, Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México siglos XVI-XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956. La primera edición en francés es de 1952.

⁶ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1975.

⁷ Charles Harris, *El imperio de la familia Sánchez Navarro, 1765-1867*, México, Sociedad Monclovense de Historia, 1989, La primera edición en inglés es de 1975.

⁸ Herbert Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988. La primera edición en alemán es de 1978.

⁹ Enrique Florescano (coordinador), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

¹⁰ Marco Bellingeri, *San Antonio Tochatlaco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980; Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Era, 1982; Enrique Semo (coordinador), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1870-1880*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1977.

producción, se analizaron a partir de estos autores con base en la metodología marxista. Se pretendía analizar las relaciones precapitalistas de producción y si hubo o no antes del siglo XIX, o durante el Porfiriato, un fortalecimiento de las relaciones salariales en el campo, particularmente en la hacienda mexicana. Quienes presenciáramos aquellas discusiones de los años ochenta no podemos olvidar la categoría de “subsunción formal del trabajo al capital” y su importancia para definir si hubo o no una transición al modo de producción capitalista. Producto de estas inquietudes analíticas fue el libro de Marco Bellingeri sobre *San Antonio Tochatlaco*, publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1980.

La preocupación por los modos de producción produjo dos trabajos que tuvieron resonancia en su momento, pero que no sobrevivieron el paso del tiempo ni la crítica: uno, el de Marcelo Carmagnani,¹¹ defendiendo un modo de producción feudal en América Latina, y otro, de Enrique Semo, tratando de explicar estructuras agrarias a través del despotismo tributario descrito por Marx.

Algunos historiadores comenzaron a estudiar la hacienda mexicana desde otra perspectiva, es decir, como empresa, explicando su funcionamiento en relación con el mercado interno en la época colonial, o con el mercado externo, particularmente para el periodo independiente.

Se avanzó en la consideración de la hacienda como una empresa, analizando su producción. Al interior de la hacienda en la época colonial una parte de las tierras se destinaron para el sustento de los peones acasillados; otra parte se daba en arrendamiento a cambio de una parte de la producción, pero rara vez los contratos de arrendamientos fueron en moneda; finalmente, una tercera parte de la propiedad la explotaba de manera directa el hacendado propietario. Varios trabajos mostraron en su momento (Bellingeri y Leal) que el área destinada al arrendamiento aumentaba y disminuía en función de las fluctuaciones del mercado. Como se sabe, la economía colonial en materia de producción agraria era una economía cerrada, es decir, producía para un mercado interno poco flexible. La apertura del mercado internacional tendrá sus efectos sobre las haciendas después de la Independencia, produciendo haciendas especializadas, como las henequeneras o las pulqueras, mientras que los ingenios azucareros siguieron su propio camino. Pero volviendo a la época colonial, las haciendas, en parte debido a

¹¹ Marcelo Carmagnani, *Formación y crisis de un sistema feudal en América Latina. Siglo XVI a nuestros días*, México, Siglo XXI Editores, 1976.

los problemas de transporte y a la imposibilidad de asumir elevados costos de transporte, buscaron establecerse cerca de sus mercados, ya fuesen éstos mineros o urbanos. Esto también cambiará en el siglo XIX al introducirse el ferrocarril. La relación haciendas y mercados se redefine en el Porfiriato.

Por otra parte, el trabajo de Carlos Sempat Assadourian sobre la producción de la mercancía dinero¹² fue determinante para replantear la naturaleza de la economía colonial. A diferencia de la historiografía francesa americanista,¹³ que había puesto el énfasis en la relación exportadora de la economía americana, particularmente la exportación de la plata y su impacto en la economía europea, Assadourian señaló la importancia y el impacto que tuvo la industria minera en el mercado interno. A partir de su análisis, la historiografía económica viró y se sucedió una gran cantidad de trabajos que se ocuparon del mercado interno y del efecto de “arrastre” que tuvo la producción de plata al interior del espacio americano.¹⁴

Este enfoque fue retomado muchos años después por Eric Van Young en su obra *Hacienda and Market...*, para la región de Guadalajara.¹⁵

Dentro de este panorama general, los ingenios azucareros ocuparon desde el siglo XVI un lugar propio y la hacienda de San Carlos Borromeo que estudió Gisela von Wobeser,¹⁶ precisamente, fue uno de los ingenios más importantes del valle de Morelos.

Tradicionalmente los trabajos sobre ingenios azucareros como el de Roberto Melville, más bien para el periodo del Porfiriato, o el

¹² Carlos Sempat Assadourian, “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano”, en Enrique Florescano (ed.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1599-1975*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 223-292.

¹³ Me refiero al trabajo clásico de Pierre Chaunu, *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, 12 v., París, SEVPEN, 1955-1960, y la contraparte norteamericana: Earl Hamilton, *Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1934.

¹⁴ Por ejemplo, entre otros muchos, Juan Carlos Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial*, México, Enlace, 1983.

¹⁵ Eric Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press, 1981.

¹⁶ Gisela von Wobeser, “El endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)”, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1978. Luego fue publicado como libro con el título *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.



de Barrett Ward, quien en 1977¹⁷ publicó su trabajo sobre la hacienda azucarera de los marqueses del Valle, se enfocaban igualmente al origen de la propiedad, su producción, las relaciones laborales y las técnicas para producir azúcar. Los trabajos sobre este tema, con características similares, han continuado. Ejemplo de ello son los trabajos de Beatriz Scharrer.¹⁸ En su libro de 1997 destacó los aspectos tecnológicos de los ingenios azucareros, pero también se ocupó de los temas más tradicionales.

Dicho lo anterior, el libro sobre el endeudamiento de San Carlos Borromeo a todas luces rompió con el discurso tradicional de la historiografía mexicana sobre este tema, introduciendo por primera vez un análisis agudo del funcionamiento o mal funcionamiento de la hacienda mexicana. Von Wobeser estudió la importancia que tuvo la Iglesia para el desarrollo de la agricultura, ya como inversionista, pero también como una entidad que otorgaba crédito a los hacendados. La Iglesia era una de las pocas instituciones virreinales, sino es que la única, que tenía una gran liquidez monetaria, recursos que obtenía a través de las donaciones piadosas y de la fundación de capellanías. Gisela von Wobeser destacó como tema central de su trabajo el endeudamiento de la hacienda mexicana y las crisis recurrentes por falta de liquidez, situación que llevó a la venta continua de las haciendas por parte de sus dueños. En el caso de San Carlos Borromeo esta hacienda estuvo arrendada durante mucho tiempo, es decir que los propietarios no la explotaron directamente.

En el caso de los ingenios la necesidad de capital era todavía más apremiante que para otro tipo de haciendas, debido a la maquinaria que requería y a las obras hidráulicas imprescindibles para el cultivo de la caña. San Carlos Borromeo fue embargada en 1721 por la falta de pago de los censos adquiridos. La existencia de los censos irredimibles predominantes en los siglos XVI y XVII, permitió que las haciendas se endeudaran de manera recurrente y que al momento de la crisis o de la insolvencia se pudieran vender con todo y los censos que la gravaban. Con el paso del tiempo, los gravámenes sobre la propiedad podían llegar a ser más cuantiosos que el valor de la finca misma. La introducción, ya entrado el siglo XVIII, del censo redimible vendría a cambiar un poco esta situación. O mejor

¹⁷ Barret Ward, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, México, Siglo XXI, 1977.

¹⁸ Beatriz Scharrer, *Azúcar y trabajo. Tecnología de los siglos XVII y XVIII en el actual estado de Morelos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, 1997.

dicho para la segunda mitad del siglo XVIII el censo redimible se fue imponiendo lentamente y fue desplazando a los censos irredimibles.

El tema de los censos agrarios en general, pero en particular del censo enfiteúutico, también fueron desarrollados en este trabajo por Gisela von Wobeser y constituyen una importante aportación a la historia agraria. Lamentablemente no recibió el mérito que le correspondía. Los censos agrarios siguen sin trabajarse, siendo un tema de suma importancia. Yo recogí el tema hace algunos años en un artículo y en mis trabajos más recientes sobre Oaxaca. Sin embargo, el tema tiene pocos seguidores. La falta de estudios sobre los censos agrarios, en particular del enfiteúutico, ha llevado, a mi juicio, a que la historiografía sobre la propiedad colonial, e incluso la del siglo XIX, sean trabajos muy limitados que describen mal la complejidad agraria y la complejidad de la propiedad en México. Un gran número de historiadores presupone una propiedad plena desde el siglo XVI en adelante y no distinguen, como sí lo hizo Gisela, entre la propiedad eminente y la útil. Unos años después de la publicación de Von Wobeser, por ejemplo, Richard B. Lindley retoma el problema por ella planteado en torno al problema del crédito y de la liquidez de las minas para unas haciendas de la región de Guadalajara.¹⁹

En sus trabajos subsecuentes, Gisela von Wobeser mantiene una línea de investigación coherente publicando *La formación de la hacienda colonial*, en 1983,²⁰ un texto más de carácter general y retoma su interés por los ingenios azucareros con otra publicación en 1988 intitulado *La hacienda azucarera*.²¹

El tema del crédito eclesiástico en sus diversas formas continuó siendo de su interés a lo largo de los años. Vale la pena recordar su discurso de 1992 de ingreso a la Academia de la Historia sobre el concepto de la usura. Discurso que presencié y disfruté enormemente en su momento.²²

También es menester felicitarla muy especialmente por su libro *Dominación colonial. La consolidación de Vales Reales*, del 2003.²³

¹⁹ Richard B. Lindley, *Las haciendas y el desarrollo económico de Guadalajara, México, en la época de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. La primera edición en inglés data de 1983.

²⁰ Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda colonial*, México, México, Secretaría de Educación Pública/Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

²¹ Gisela von Wobeser, *La hacienda azucarera en la época colonial*, México, Secretaría de Educación Pública/Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

²² Se publicó en Gisela von Wobeser, "La postura de la Iglesia católica frente a la usura", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, v. 36, 1993, p. 121-145.

²³ Gisela von Wobeser, *Dominación colonial. La consolidación de vales reales, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

Si bien existían, al momento en que ella abordó este tema, una serie de artículos dispersos, la verdad es que eran estudios limitados y parciales de este tan importante suceso de fines del periodo colonial. Ejemplo de ello es el artículo de Asunción Lavrin: “The Execution of the Law of Consolidation in New Spain: Economic Aims and Results”.²⁴ Este tema, sin embargo, es de medular importancia para la historia del crédito y para comprender la historia agraria colonial. Su libro entra al tema de una manera completa, dejando poco espacio para quienes en el futuro quisieran abordarlo y aspirar a hacer una aportación significativa. En ese libro logra presentarle al lector una lectura comprensiva y exhaustiva de un tema a todas luces complejo. Un tema que marca, y a la vez descubre, el funcionamiento de una parte importante de la economía colonial y de su peculiar sistema de crédito.

El decreto del 19 de septiembre de 1798 ordenó la enajenación de bienes raíces y de capitales líquidos (censos y depósitos irregulares) de instituciones educativas, de beneficencia, salud, así como fundaciones religiosas o capellanías, etcétera. Mediante este decreto la Corona buscó crear un fondo de capitales para extinguir los vales reales que había emitido. Von Wobeser hace la historia del origen de este proceso en la península y luego su aplicación en la Nueva España. Su análisis abarca tanto la oposición que se vivió en la Nueva España a esta medida, así como un cuidadoso análisis de los bienes enajenados. Revisa con atención este proceso diócesis por diócesis, para finalmente explicarnos las repercusiones económicas, sociales y políticas que tuvo la aplicación de este real decreto durante los diez años en que tuvo vigencia en la Nueva España.

A diferencia de lo que sucedía en la península ibérica, en donde la Iglesia era una de los grandes propietarios y en donde los analistas del momento como Jovellanos o particularmente Campomanes consideraban que la amortización de la propiedad eclesiástica era uno de los problemas mayores a resolver en el Imperio, en la Nueva España la Iglesia, si bien tenía propiedad, su extensión no

²⁴ Asunción Lavrin, “The Execution of the Law of Consolidation in New Spain: Economic Aims and Results”, *Hispanic American Historical Review*, v. 53, n. 1, 1973, y Romeo Flores Caballero, “La Consolidación de Vales Reales en la economía, política y sociedad novohispana”, *Historia Mexicana*, v. 18, 1969, p. 334-378. Unos años después un trabajo realizado por Jorge Silva Riquer, “La consolidación de Vales Reales en el Obispado de Michoacán”, en Virginia Guedea y Jaime Rodríguez (eds.), *Cinco siglos de Historia de México*, México, Instituto José María Luis Mora y Universidad de California, Irvine, 1992, v. II, p. 65-80.



representaba una amenaza similar a aquella. En América, la función crediticia de la Iglesia americana era mucho más importante.

Este libro termina con un ciclo que la propia autora inició a finales de la década de 1970 con su trabajo sobre San Carlos Borromeo: la relación entre la Iglesia, el crédito eclesiástico y la estructura agraria novohispana.

Si bien Gisela ha contribuido mucho más a la historiografía mexicana que lo que yo he podido señalar aquí, he optado por resaltar estos dos grandes trabajos que muestran en su quehacer un origen y una continuidad del tema del crédito eclesiástico y su vinculación con la hacienda, pero también, como se demuestra en esta última obra, su relación con la estructura agraria novohispana más amplia.